

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES, 18 DE ENERO DE 1944

NUMERO 9303

CONTENIDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Resolución N° 826 de 14 de Diciembre de 1943, por la cual se declara infundada una oposición.
Resueltos por medio de los cuales se niegan unas Patentes Comerciales.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre.

Movimiento de la Oficina del Registro de Propiedad.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Agricultura y Comercio

DECLARASE INFUNDADA UNA OPOSICION

RESOLUCION NUMERO 826

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección Tercera.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 826.—Panamá, 14 de Diciembre de 1943.

El Licenciado José Leonidas Pérez, abogado, con oficina en la casa N° 8 de la Avenida Norte, en su carácter de apoderado de la "British American Tobacco Company, Limited", por medio de memorial fechado el 5 de Octubre último, pide que se deniegue el registro de la marca de fábrica que consiste en las palabras "Lucky Strike", solicitada por el señor David de Mas Bernal.

Se funda el demandante en el hecho de que dicha marca "Lucky Strike" se encuentra registrada en el país desde el día 10 de Agosto de 1916, vigente hasta el 10 de Agosto de 1946, para proteger tabacos en todas sus formas de la fabricación de British American Tobacco Company, Limited, de Westminster House y Millbank S. W., Londres, Inglaterra, mientras que el demandado desea registrar la misma marca de fábrica para amparar artículos de perfumería.

Acogida la demanda en cuestión se corrió traslado de ella, por el término de ley al Dr. Julio Arjona Q., representante legal del señor David de Mas Bernal, quien en su contestación de la demanda alega que el registro de la marca de fábrica que consiste en las palabras "Lucky Strike" solicitada para amparar artículos de perfumería en nada puede perjudicar a la sociedad British American Tobacco Company, Limited, por razón de que la marca de ellos que consiste en las mismas palabras "Lucky Strike" ha sido registrada única y exclusivamente para proteger tabaco en todas sus formas. Alega el demandado en su favor que la marca "Packard" ha sido registrada para amparar calzados y el mismo distintivo para amparar automóviles.

Dentro del término señalado para presentar alegatos sólo el demandante lo ha hecho, insistiendo en pedir que se deniegue el registro de la mar-

ca de fábrica "Lucky Strike" solicitada por el señor David de Mas Bernal.

Para resolver se considera lo siguiente:

No podrán registrarse marcas de fábrica que se encuentren en los casos siguientes, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 1 de 1939, dictado en reglamentación de las disposiciones legales sobre Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, Marcas de Comercio y Nombre Comercial:

- a) Las Marcas de Fábrica extranjeras que no hubieran sido previamente registradas en su país de origen;
- b) Las Marcas de Fábrica que contengan la bandera o el escudo de armas de la República o de los Municipios, o los de naciones extranjeras;
- c) Las Marcas de Fábrica que contengan el retrato o el nombre, o ambas cosas, de personas vivas si éstas no dan expresamente su consentimiento, o de personas muertas si el consentimiento no ha sido dado expresamente por sus herederos. Se exceptúan los casos de retratos o nombres de personajes históricos;
- d) Las Marcas de Fábrica que consistan exclusivamente en informaciones sobre clase, fecha y lugar de fabricación, o sobre la calidad, la destinación y las condiciones de precio, cantidad o peso de la mercancía, o sobre la denominación usual en el idioma del artículo o producto de que se trate;
- e) Las Marcas de Fábrica que sean idénticas a otra marca registrada o conocida y usada por otra persona para distinguir productos, artículos o mercancías iguales o similares o de las mismas propiedades de los que se desea amparar con la nueva marca, siempre que esa semejanza o similitud de unas y otras sea susceptible de provocar en la mente del público errores, confusiones, equivocaciones o engaños respecto de la clase, la calidad, la edad, la procedencia o la naturaleza del artículo; y
- g) Las Marcas de Fábrica que contengan palabras, frases, dibujos, láminas o viñetas contrarias a la moral, o que estén destinadas a amparar negocios ilícitos, ni las que deban amparar productos terapéuticos o medicamentos que no hayan sido previamente aprobados por la Junta Nacional de Farmacia.

Como se vé la solicitud de registro de la marca de fábrica que consiste en las palabras "Lucky Strike" no se encuentra comprendida en ninguno de los casos citados.

Por tanto, y habida consideración de que en nada perjudica a la British American Tobacco

Company, Limited, el registro de la marca de fábrica que consiste en las palabras "Lucky Strike" solicitada al Ministro de Agricultura y Comercio por el señor David de Mas Bernal, representado Junio del presente año para amparar artículos de los de perfumería,

SE RESUELVE:

Declarar infundada la oposición presentada por el Lic. José Leonidas Pérez, como apoderado de la British American Tobacco Company, Limited contra David de Mas Bernal y ordenar el registro de la marca de fábrica que consiste en las palabras "Lucky Strike" solicitada con fecha 26 de Junio del presente año para amparar artículos de perfumería.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

SE NIEGAN UNAS PATENTES COMERCIALES

RESUELTO NUMERO 649

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 649.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Maximino Cedeño con fecha 20 de Junio de 1941 para amparar un establecimiento de cantina ubicado en Los Asientos, jurisdicción del Corregimiento de Pedasí, Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado comerciante no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente pedida, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 650

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 650.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Francisco García Castillo con fecha 7 de Julio de 1941 para amparar un establecimiento de acarrotería y ferretería ubicado en Los Santos, Provincia del mismo nombre, por razón de que el mencionado comerciante no ha suministrado el inventario o balance de situación de su negocio, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, con fecha 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1964-J.—Apartado Postal N° 137
TALLERES: Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 35

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 651

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 651.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Carmen Ballesteros en Junio de 1941 para amparar un establecimiento de cantina ubicado en Los Asientos, jurisdicción del Corregimiento de Pedasí, Provincia de Los Santos, por razón de que la mencionada comerciante no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente pedida, a pesar de haber sido requerida para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, con fecha 13 de los corrientes.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 652

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 652.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial (Especial) solicitada por Basilio García con fecha 10 de Junio de 1941 para amparar una abarrotería ubicada en Pesé, jurisdicción de la Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado comerciante hasta la fecha no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,
A. Quelquejeu.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1943.

(Continuación)

Septiembre 16

7616. Tesoro Provincial de Colón. 50% del producto líquido de la renta del Mercado Público de Colón correspondiente a Julio de 1943. H. y T.

1.086.42

7617. Inspección Provincial de Educación. Gastos Menudos de la Inspección de San Francisco de Veraguas, durante Febrero de 1943. Educación

39.35

7618. Ascanio Carles. Por 700 jabones sapolio para los planteles de Educación.

70.00

7619. Gilberto Orillac. Viáticos de ida a Santiago de Chile como Adjunto a la Legación de Panamá en Cuba. R. E.

340.00

7620. Juan Manuel Arosemena. Endosada a Dora B. de Arango. Indemnización en daños causados en su propiedad las Guías, en los trabajos de la carretera Chorrera-Rio Hato. S. y O. P.

480.50

7621. Horace S. Eakins. Viáticos como veterinario enviado por el gobierno de los E. U. desde el 19 de Septiembre de 1943. A. y Comercio

180.00

7622. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gastos Menudos hasta el 7 de Septiembre de 1943

196.79

7623. Banco Nacional. Para cargar a la Cuenta Corriente del Bienio el pago efectuado por intermedio del Banco Nacional a la "Wright and Co. State Mutual Building" de Worcester, Massachusetts. 7 cajas gabinetes archivadores y otros gastos. H. y T. Ord. 1165.

1.417.78

7624. Banco Nacional. Para cargar a la Cuenta Corriente del Bienio el pago efectuado por intermedio del Banco Nacional a la "Allis-Chalmers Manufacturing Co." por 1 tractor y otros gastos. Ord. 945

628.15

7625. Instituto Indigenista Interamericano. Cuota anual de Panamá al Instituto Indigenista Interamericano en México. R. Exteriores.

300.76

7626. Octavio Vallarino. Embajador en Chile. Gastos de la embajada. R. E.

265.00

7627. Belisario Porras, Ministro en Cuba. Alquiler del local que ocupa la Legación de Panamá en La Habana, Cuba, durante los meses de Septiembre y Octubre de 1943. R. Exteriores.

601.51

7628. Francisco J. Fábrega. Alquiler de su residencia como Secretario de la Legación de Panamá en Habana, Cuba, durante los meses de Septiembre y Octubre de 1943. R. E.

300.76

7629. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Por el auxilio mensual a los cuerpos de Bomberos de Panamá, Colón, Bocas del Toro y de la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos de Panamá, durante Septiembre de 1943. G. y Justicia.

9.222.50

7630. Eduardo E. Thomas. Gastos ocasionados en la gira de inspección a los corregimientos de Bocas del Toro como Jefe de la Oficina de Comercio, Trabajo y Turismo, durante Julio y Agosto de 1943. A. y C.

31.50

7631. Ana M. F. de Thomas. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Comercio, Trabajo y Turismo de la Provincia de Bocas del Toro, durante Julio y Agosto de 1943. A. y Comercio

24.00

7632. Félix Olier. Ord. 8050. Planchas de vidrio. H. y T.

528.00

7633. Alberto Méndez P. Gastos Menudos del 5 de Julio al 16 de Septiembre de 1943. Educación

67.00

7634. Instituto Nacional de Panamá. Gas-

tos Menudos desde Agosto 16 al 6 de Septiembre de 1943. Educación

49.03

7635. Inspección Provincial de Chorrera. Gastos Menudos de la I. Prov. de Chorrera hasta el 6 de Septiembre de 1943. Educación.

24.87

7636. Inspección Provincial de Remedios. Gastos Menudos de Agosto de 1943. Educación.

25.00

7637. Miguel J. Moreno Jr. Viáticos de ida y regreso a México y gastos de representación como delegado de la Rep. de Panamá al Primer Congreso Demográfico Interamericano. R. E.

1.000.00

7638. Julián F. Aguilera. Alimentos suministrados a empleados del Dep. de Plantas Eléctricas. S. y O. P.

5.40

7639. Rosario Cárdenas (Caja Menuda). Gastos Menudos efectuados del 27 de Agosto al 13 de Septiembre de 1943. H. y T.

57.57

Septiembre 17

7640. Ministerio de Salubridad y O. P. Para reintegrar a la cuenta "Ministro de Salubridad y Obras Públicas. Gastos Menudos" hasta el 10 de Septiembre de 1943. S. y O. P.

299.30

7641. Francisco Aued H. Gastos de representación de Septiembre de 1943

100.00

7641. Alejandro de la Guardia Jr. Gastos de representación de Septiembre de 1943.

100.00

7641. Manuel Palau Bernal. Gastos de representación de Septiembre de 1943

50.00

7642. Alquileres a Empresas de Utilidad Pública. Julio y Agosto de 1943

160.00

7643. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosada a West India Oil Co. Gasolina, aceite y accesorios a Telégrafos. Julio de 1943. G. y J.

109.05

7643. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosada a West India Oil Co. Gasolina y aceite y accesorios a G. y Justicia. Julio de 1943. G. y J.

139.40

7643. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosada a West India Oil Co. Gasolina a G. y Justicia durante Agosto de 1943.

7.35

7643. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosada a West India Oil Co. Gasolina y aceite a la Gobernación de Coclé. Agosto de 1943. G. y J.

24.00

7643. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosada a West India Oil Co. Gasolina y aceite a la Gobernación de Veraguas. Agosto de 1943. G. y J.

25.16

7643. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosada a West India Oil Co. Por gasolina y accesorios suministrados a la gobernación de Chiriquí. G. y J.

11.60

7644. Sección de Ingeniería de Caminos. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria, durante Marzo de 1943. S. y O. P.

138.00

7644. Sección de Ingeniería de Caminos. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria. Abril de 1943. S. y O. P.

22.54

7644. Sección de Ingeniería de Caminos. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria. Marzo de 1943. S. y O. P.

25.95

7644. Sección de Ingeniería de Caminos. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria. Mayo de 1943. S. y O. P.

159.80

7644. Sección de Ingeniería de Caminos. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria. Mayo de 1943. S. y O. P.

286.45

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos inscritos en la Sección de la Propiedad, Provincias de Panamá y Colón, durante la semana comprendida entre los días 22 y 27 de Noviembre de 1943.

Provincia de Panamá.—

Ester Donado vende a Virgilio Guerrero la finca 10.143, folio 432 del Tomo 315 por la suma de B. 700.00.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad que formó parte de la finca 12.844, folio 394 del tomo 360, de una superficie de 1.600 metros cuadrados vendido a Elsa Gravonski de Pallais por la suma de B. 4.800.00.—Finca 15.960, folio 122 del tomo 410. Resto libre: 4—5.300 metros cuadrados y su mismo valor inscrito.

Lote de terreno situado en el Corregimiento de Pueblo Nuevo de las Sabanas que formó parte de la finca 15.713 folio 260 del tomo 405 de una superficie de 1.963 metros cuadrados vendido a Adela María Barrera de Cañamas por la suma de B. 588.90.—Finca 15. 15.962, folio 416 del tomo 408.—Resto: 9 Hcts. 8837 Mc.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo de Las Sabanas, que formó parte de la finca 15.713, folio 260 del tomo 405, de una superficie de 2.826 Mc. 50 Cmc. 2 vendido a Modesto Meana Pérez por la suma de B. 847.95.—Finca 15.959, folio 292 del Tomo 407.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo de Las Sabanas que formó parte de la finca 15.713, folio 260 del tomo 405 de una superficie de 2.117 Mc. 25 Cnt., vendido a José Cañamas Sumalla por la suma de B. 623.18.—Finca 15.963, folio 298 del tomo 407.

José Antonio Paredes vende a Herrera y Franco S. A. la finca 10.485, folio 98 del tomo 325 por la suma de B. 100.00.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo, Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 6.941, folio 464 del tomo 207, de una superficie de 459 Mc. vendido a Arthur McKenzie y a Pauline Strawn de McKenzie por la suma de B. 150.00.—Finca 15.964, folio 128 del tomo 410.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo, Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 6.941, folio 464 del tomo 207, de una superficie de 75 Mc. vendido a Cleveland Knox Page Cooper por la suma de B. 225.00.—Finca 15.965, folio 128 del tomo 409.—Resto libre: 15 Hcts., 6703 Mc. 15 Dcmc.

Perfecto González vende a Carlos Audisio la finca 1658 folio 328 del tomo 31 por la suma de B. 30.000.00.

Colón Eloy Alfaro vende a Rosa Claramount de Hernández las siguientes fincas:

a) Finca 7.100, folio 318 del tomo 234 por la suma de B. 3.300;

b) Finca 7.053 folio 170 del tomo 233 por la suma de B. 3.300;

c) Finca 7.055, folio 176 del tomo 33 por la suma de B. 3.300.00, y

d) Finca 7.666, folio 8 del tomo 250 por la suma de B. 3.300.00.

Dos lotes de terreno constantes de una superficie de 1000 metros cuadrados cada uno, situado en Nuevo Arraiján, que formaron parte de la finca 3843, folio 260 del tomo 78 vendidos a Evaristo Rangel, Berta y Emérita Rangel, Emelina Rangel, Sabina de la Rosa de Rangel y Raquel Rangel, por la suma de B. 50.00 cada uno.—Fincas: 15.967, folio 304 del tomo 407 y finca 15.968 del tomo 410 respectivamente.

Lote de terreno situado en Nuevo Arraiján que formó parte de la finca 3843, folio 260 del tomo 78 de una superficie de 1.250 metros cuadrados vendido a Albertina Mendoza por la suma de B. 86.00.—Finca 15.969, folio 134 del tomo 403.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo de Las Sabanas, que formó parte de la finca 15.713, folio 260 del tomo 405 de una superficie de 4.250 metros cuadrados vendido a Carlos Julio y a Carlos Alberto Quijano Perigault, por la suma de B. 1.00.—Finca 15.911, folio 310 del tomo 407.—Resto: 8 Hcts. 9.643 Mc. 25 Cnt. y su mismo valor inscrito.

Manuel Ramírez Márquez vende a Máximo Carrizo Cas-

tilero, Máximo Carrizo Villarreal, Aristóbulo Carrizo Villarreal, Luzmila Rita Carrizo de Pinzón y Juana Permina Carrizo Villarreal la finca 2341 folio 352 del tomo 41 por la suma de B. 13.000.00 y Delfina María Ramírez de Díez les vende la finca 1206, folio 166 del tomo 20 por la suma de B. 11.000.00.

Dos lotes de terreno distinguido el primero como Parcela Este constante de 824 m. c. 853 cm. c. y dos casas en él construidas la una de madera, de dos pisos, y techo de hierro acanalado y la otra de dos pisos, mampostería y techo de hierro acanalado; y el segundo lote Parcela Oeste, constante de 58 m. c. 78 cm. c. que formaron parte de la finca 3847 folio 266 del tomo 78. Finca 15.966 folio 422 y finca 15.970 folio 428 del tomo 408 respectivamente con valor de B. 3.900 la primera y B. 100 la segunda, vendidas a Luis Barletta. El resto libre queda con una superficie de 577 m. c. 1375 cm. c. y una casa de 3 pisos y concreto armado con valor de B. 20.000.

Rafael Alcides Vázquez Bernard vende a Ernesto Davis la finca 770 folio 216 del tomo 14 por la suma de B. 10.700.

César Vallarino vende a Cecilia Elena Isabel Pallette de Daudane la finca 14.636 folio 494 del tomo 389 por la suma de B. 10.000.

Diógenes de la Espriella declara mejoras sobre la finca 13.357 folio 246 del tomo 369 que consisten en una casa de un piso, pilastras de concreto y techo de zinc avaluada en la suma de B. 5.000.

Carmen García de Vilas vende a Juan Masa Junior la finca 12.040 folio 236 del tomo 352 por la suma de B. 300.

Manuel Tahoda vende a Perfecto González la finca 7364 folio 94 del tomo 242 por la suma de B. 1.500.

Manuela Espinosa viuda de Gálvez vende a Racadio Rodaniche la finca 298 folio 580 del tomo 10 por la suma de B. 15.000.

Enrique Cotes vende a Marichal Simons de Vélez la finca 8622 folio 206 del tomo 268 por la suma de B. 2.600.

Dominga Martínez vende a Carlos de Sedas la finca 7589 folio 284 del tomo 247 por la suma de B. 1.500.

Lote de terreno situado en Altos de Juan Díaz que formó parte de la finca 14.723 folio 76 del tomo 391 de una superficie de 1.000 m. c. vendido a Rubén Rodríguez por la suma de B. 25. Finca 15.979 folio 322 del tomo 407.

Lote de terreno situado en Nuevo Arraiján que formó parte de la finca 3843 folio 260 del tomo 78 de una superficie de 1.000 m. c. vendido a Isidro González por la suma de B. 49. Finca 15.976 folio 146 del tomo 410.

Lote de terreno situado en Nuevo Arraiján que formó parte de la finca 3843 folio 260 del tomo 78 de una superficie de 1.000 m. c. vendido a Abelardo Herrera por la suma de B. 88. Finca 15.978 folio 440 del tomo 408.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo, Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 6491 folio 464 del tomo 207, de una superficie de 840 m. c. vendido a Hubert Farley por la suma de B. 400. Finca 15.973 folio 140 del tomo 409.

Lote de terreno situado en Pueblo Nuevo, Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 6491 folio 464 del tomo 207 de una superficie de 771 m. c. vendido a Asmin Barnett por la suma de B. 265. Finca 15.975 folio 316 del tomo 407. Resto: 15 Hts. 5092 m. c. 15 dm. c.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 15.713 folio 260 del tomo 405 de una superficie de 2.823 m. c. 50 cm. c. vendido a Wilfred Charles McBarnette por la suma de B. 847. Finca 15.997 folio 146 del tomo 403. Resto: 8 Hts. 6.819 m. c. 75 cm. c.

José Antonio Paredes y Robert Keen Morris rectifican la superficie de la finca 10.481 folio 90 del tomo 325, la cual queda con una superficie de 7.643 m. c. mismo valor registrado.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad que formó parte de la finca 10.481 folio 90 del tomo 325, de una superficie de 1.071 m. c. vendido a Robert Keen Morris por la suma de B. 482.80. Finca 15.974 folio 434 del tomo 408. Resto: 12 Hts. 4.014 m. c. 4 dm. c. 280 cm. c.

Lote de terreno situado en Nuevo Arraiján que formó parte de la finca 3843 folio 260 del tomo 78 de una superficie de 1.250 m. c. vendido a Gabina Bernal por la suma de B. 56. Finca 15.972 folio 140 del tomo 410. Resto: 1.616 Hts. 9.992 m. c.

Hubert Tallman Brown y David McIntosh declaran mejoras sobre la finca 10.728 folio 330 del tomo 76, que

consisten en una casa de madera, de un piso, techo de hierro acanalado, sobre pilares de concreto, con un valor de B. 4.000.

En el juicio de sucesión de Santos Jorge Amatriain le fué adjudicada a María del Rosario Jorge de Myers, María de las Mercedes Jorge de Valero, Amelia Jorge de Briceño, Marta Petra Jorge, Josefina Matilde Jorge de Branca, Josefa Teodolinda Jorge, Juana Victoria Jorge y Angela Cecilia Jorge, la finca 6552 folio 146 del tomo 214 avluada en la suma de B. 10.000.

Lote de terreno situado en Nuevo Arraiján que formó parte de la finca 3843 folio 260 del tomo 78 de una superficie de 1.000 m. c. vendido a Eva Ayala por la suma de B. 80. Finca 15.982 folio 446 del tomo 408. Resto libre: 1616 Hts. 6.892 m. c.

Lote de terreno situado en Río Abajo, Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 8259 folio 131 del tomo 261 de una superficie de 500 m. c. vendido a James Edward Kellman y Maud Holder de Kellman por la suma de B. 750. Finca 15.981 folio 152 del tomo 409. Resto: 5 Hts. 274 m. c. 47 dm. c.

Lote de terreno situado en Ferrer, Distrito de La Chorrera, que formó parte de la finca 1893 folio 182 del tomo 35 de una superficie de 4 Hts. 8150 m. c. vendido a Manuel Montez Díaz por la suma de B. 79.45. Finca 15.983 folio 328 del tomo 407. Resto libre: 1.423 Hts. 3.083 m. c.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 1673 folio 324 del tomo 30, de una superficie de 1.000 m. c. vendido a Arthur George por la suma de B. 500. Finca 15.980 folio 152 del tomo 410. Resto libre: 44 Hts. 2.293 m. c., mismo valor inscrito.

Lote de terreno situado en Río Abajo, Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 3986 folio 496 del tomo 81 de una superficie de 491 m. c. 62 dm. c. vendido a B. 368. Finca 15.984 folio 158 del tomo 410. Resto libre: 10.981 m. c. 16 dm. c., mismo valor inscrito.

John Henry Anderson Davis vende a Wilfred Charles McBarnette la mitad de la finca 2730 folio 2 del tomo 57 por la suma de B. 650.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 3553 folio 308 del tomo 71 de una superficie de 600 m. c. vendido a Yolanda Cecilia Orsini por la suma de B. 1.350. Finca 15.986 folio 452 del tomo 408. Resto libre: 34 Hts. 7.738 m. c. 9.525 cmm. c., mismo valor.

Arthur George vende a Arthur Emmanuel, Jeremiah Walter, Lloyd y Allenalso George las cinco séptimas partes de la finca 15.980 folio 152 del tomo 410 por la suma de B. 375.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad, que formó parte de la finca 3523 folio 576 del tomo 72 de una superficie de 500 m. c. vendido a Rita Lathon de Chepote por la suma de B. 1.500.

Lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad que formó parte de la finca 6491 folio 464 del tomo 207 de una superficie de 869 m. c. vendido a Ana Isabel, Carmen Rosa, Anastacio Ruiz Jr., Judith Ruiz de Dracham y José Antonio Ruiz por la suma de B. 1.736. Finca 15.985 folio 158 del tomo 409. Resto libre: 15 Hts. 4.223 m. c. 15 dm. c.

Agripina Pardo vende a Gateano Lopreto la finca 12.611 folio 160 del tomo 357 por la suma de B. 7.250.

Santiago Carrera y Seally declara mejoras sobre la finca 15.012 folio 244 del tomo 394 que consisten en una casa de un piso, madera y techo de hierro acanalado con un valor de B. 800 y vende dicha finca a Elsa Valencia de Sarmiento por la suma de B. 4.000.

Manuel Delvalle Henríquez declara mejoras sobre la finca 11369 folio 138 del tomo 339, que consisten en una casa de un piso, de concreto y techo de tejas con un valor de B. 15.000.

Lote de terreno situado en Calle Uruguay, Bella Vista de esta ciudad, que formó parte de la finca 5568 folio 508 del tomo 170, de una superficie de 300 m. c. vendido a Carmen María Teresa y Lilia María Luna Castillo por la suma de B. 1.350. Finca 15.992 folio 166 del tomo 410. Resto libre: 46.353 m. c. 47 dm. c. 60 dm. c.

PROVINCIA DE COLON:

María Nelson de Zuleta vende a Antonio Acosta la finca 680 folio 536 del tomo 58 por la suma de B. 7.000.

Graciela Jiménez vende a Moszek Modroko Bajtel la

finca 12.620 folio 434 del tomo 356 por la suma de B. 6.500.

El Jefe de la Sección,

JOSE GUERRERO G.

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que la señora Cecilia García viuda de Díaz, mujer, mayor de edad, panameña, vecina de Panamá, pero natural de esta ciudad, comerciante y con cédula de identidad personal N° 3-170, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Los Chorros", que antes se llamaba "San José", ubicado en este Distrito de Santiago, de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas con ciento cincuenta metros cuadrados (45 Hts. 0150 m.c.), alindado así:

Norte, carretera nacional en el tramo de Santiago a Las Barreras;

Sur, Juan Hina y Regina Delgado;

Este, Río Los Chorros y Regina Delgado; y

Oeste, Manuel Alain y otros y Maximiliano Mendoza.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se fija este Edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otro se fijará en esta Administración por igual término, y otro se le entrega a la interesada para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

J. A. Alcedo.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de SIXTO BARRIOS, se ha dictado un auto cuya parte resolutive, dice:

Juzgado del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

VISTOS:.....

Y como se estima que ellas son las exigidas por el artículo 1621 del C. Judicial, en estos casos, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, DECLARA:

Primero:—Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión intestada de Sixto Barrios, desde el día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete (1937), fecha en que ocurrió su defunción;

Segundo:—Que es su heredera, a beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros, su esposa Timotea o Dorothea González viuda de Barrios, como cónyuge sobreviviente, y con derecho a la exclusión de los bienes o porción que le corresponden de la sociedad conyugal, conforme lo dispuesto en el artículo 1168 del C. Civil; ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en la sucesión aludida, todas las personas que tengan algún interés en ella, y que se fije y publique el edicto emplazatorio que trata el artículo 1601 del C. Judicial.

Cópiese y notifíquese.—Manuel de J. Vargas D.—El Secretario, Leandro Ulloa.

Por tanto fijo el presente en la Secretaría hoy veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, en la Secretaría en Las Tablas.

El Juez,

MANUEL DE J. VARGAS D.

El Secretario,

Leandro Ulloa.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 16

(Ramo Civil)

El Juez del Circuito de Coclé y el suscrito Secretario del Tribunal, al público,

HACEN SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Dolores de León de López, se ha dictado el siguiente auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado del Circuito de Coclé.—Penonomé, Diciembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y tres.

"VISTOS:

"De conformidad pues, con lo expresado y la prueba adjunta, el suscrito, Juez del Circuito de Coclé, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

"Que está, abierto en el Tribunal el juicio de sucesión de Dolores de León de López desde el día de su defunción ocurrida en La Pintada el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

"Que es su heredero sin perjuicio de tercero su sobrino legítimo Fidencia de León Torres.

Y ORDENA:

"Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

"Que se fije y publique por el término correspondiente el edicto de que trata el artículo 1691 del Código Judicial.

"Cópiese y notifíquese.—Raul E. Jaén P.—Agustín Alzamora R., Secretario."

Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar público de esta Secretaría por el término de treinta días hábiles y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en Penonomé, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez del Circuito,

RAUL E. JAEN P.

El Secretario del Tribunal,

Agustín Alzamora R.

(Segunda publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a LEWIS F. QUIGLEY, de veintinueve años de edad, natural de los Estados Unidos de Norteamérica, perteneciente a la Compañía C del II Regimiento de Ingenieros, situado en la Joya No. 1, soldado de primera clase, a JACK HEDGEPEETH, mayor de edad, norteamericano, al servicio de la Compañía H y S del Regimiento de Ingenieros, en la Joya, a Gilbert Joseph Genereux, mayor de edad, norteamericano, soldado del ejército acantonado en la Compañía C del Regimiento II de Ingenieros acantonado en la Joya No. 1, y a Paul Leroy Lucas, para que en el término de treinta días más el de la distancia, comparezcan a este Juzgado a notificarse del auto de enjuiciamiento en el juicio que se les sigue por VIOLACION DE DOMICILIO Y PERJUICIO, auto que en su parte pertinente dice así:

"Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Por lo expuesto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal contra Lewis F. Quigley y Gilbert Joseph Genereux por infractor de disposiciones contenidas en los Capítulos IV y VIII, Títulos V, y XIII respectivamente del libro II del Código Penal y contra Jack Hedge Peth y Paul Leroy Lucas, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo VIII, Título XIII del libro II del mismo cuerpo de leyes; decreta la detención preventiva de los mismos y ordena sacar copia de lo conducente para remitirlas a las autoridades políticas correspondiente, en relación con las lesiones de que tratan los certificados, a fin de que se les aplique a los responsables las sanciones a que hubiere lugar.

La vista oral de la causa se llevará a efecto el día veintuno de Junio del año en curso a las diez de la mañana.

Las partes disponen del término de cinco días para

aducir las pruebas que crean convenientes.

Notifíquese personalmente este auto a los encausados para que provean los medios de su defensa.—Fundamento: Artículo 2147 del Código Judicial.—Notifíquese y cópiese.—(fdo.) Alfredo Burgos C.—Secretario, (fdo.) Temistocles de la Barrera."

Se advierte a los encausados Lewis F. Quigley, Jack Hedgepeeth, Gilbert Joseph Genereux, y Paul Leroy Lucas, que si no comparecieren en el término de treinta días, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y se seguirá la causa sin su intervención, con los mismos trámites establecidos por la Ley para el juicio oral con reo ausente previa declaratoria de su rebeldía.

Excítese a todos los habitantes de la República de Panamá, al deber en que están de indicar el paradero de los mencionados procesados, so pena de ser juzgados como encubridores.

Se requiere a las autoridades del orden político y judicial que verifiquen su captura o la ordenen.

Envíese copia de este edicto al Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro a las nueve de la mañana.

El Juez Cuarto del Circuito,

ALFREDO BURGOS.

El Secretario,

Carlos Nájera G.

(Segunda publicación).

AVISO OFICIAL

ADMINISTRACION DE LOTES URBANOS

Hasta nuevo aviso, para tratar asuntos relacionados con los lotes urbanos de las ciudades de Colón y Panamá, los interesados deberán dirigirse, respectivamente, a la Sección de Bienes Raíces del Ferrocarril de Panamá, en la planta baja del *Administration Building*, en Cristóbal, y a la Sección de Bienes Raíces de la misma Compañía, en el Edificio de la Corte de la Zona del Canal, en Ancón.

Panamá, Enero de 1944.

LOTES ADJUDICADOS POR LA NACION

A QUIENES CONCIERNA:

Se concede un plazo improrrogable de 15 días, para que toda persona que se encuentre en mora, con respecto al pago de amortizaciones por la compra de lotes de terreno en las diferentes parcelaciones, se ponga a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

Transcurrido este plazo se procederá a la resolución administrativa de los contratos, de acuerdo con lo estipulado en ellos.

Panamá, 10 de Enero de 1941.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

G. TAPIA C.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Martes, 18 de Enero de 1944

CUADRO NUMERO 271 DE 29 DE DICIEMBRE, 1943

Swift C ^o , manteca de cerdo 1.000 bultos de Nueva Orleans por...	11.351
La Importadora S. A., Cotel de frutas 50 bultos de San Francisco por...	445
Swift C ^o , manteca de cerdo 125 bultos de Nueva Orleans por...	2.317
George See, jugo de peras en latas 30 bultos de San Francisco por...	132
Swift C ^o , puerco 10 bultos de Nueva Orleans por...	152
Endara Riba, Luis E. Uribe, duraznos en conserva 144 bultos de San Francisco por...	827
Casa Chial S. A., leche evaporada en latas 75 bultos de Los Angeles por...	318
Corp. Universal de Export, crema para la cara 60 bultos de Nueva Orleans por...	226
Julio Anzola, harina de semilla de algodón 286 bultos de Baranquilla por...	365
Agencias Pan Americanas S. A., accesorios para tubería 28 bultos de Nueva Orleans por...	3.447
George See S. A., leche evaporada, 100 bultos de Los Angeles por...	425
Leonel Wilson, auto Pontiac Coach motor N ^o 863.284 1 bulto por...	125
Elliott Land Steamship C ^o , maquinaria para aserradero 10 bultos de Nueva Orleans por...	3.756
Aeroeléctrica S. A., alambre de cobre forrado 3 bultos de Nueva Orleans por...	356
Panama América, matrices de cartón 4 bultos de Nueva Orleans por...	259
La Importadora S. A., leche evaporada en latas 100 bultos de Los Angeles por...	245
Panama American Publishing C ^o , papel Bond 33 bultos de Nueva Orleans por...	436
Suc. de Carlos A. Cowes C ^o , muebles de mimbre 42 bultos de Punta Arenas por...	570
Cia. Ideal S. A., aparatos para cinematográficos usados 1 bulto por...	1.100
Amado y C ^o , S. A., extracto de hígado; tabletas medicinales; etc. 3 bultos de Nueva Orleans por...	1.248
Barletta y Arosemena S. A., atún en latas 25 bultos de Los Angeles por...	380
Cervecería Nacional S. A., botellas de cerda para limpiar botellas 1 bulto por...	3.356
Mueblería La Europea, muebles de mimbre; mesas de madera y mimbre 38 bultos de Punta Arenas por...	573
Camilo A. Porras, alambre para insectos; cepillos de alambre 78 bultos por...	725
Onésimo V. Sánchez, zapatos de cuero para hombres y señoras 42 bultos de Nueva Orleans por...	2.085

CUADRO N^o 272 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1943

Mario Preciado C ^o Ltda., papel ledger para imprenta 22 bultos de Nueva Orleans por...	437
Lázare Hassin, harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por...	367
Almacenes Martínez S. A., muebles de madera con cubiertas de cristal 7 bultos de Manzanillo por...	436
Wallingford y Arango S. A., oxígeno y acetileno 2 tanques por...	40
Mario Preciado C ^o Ltda., tinta indeleble de marcar, sellos para escribir etc., 9 bultos de Nueva Orleans por...	433
Alejandro Arce T., ganado vacuno en pie 104 bultos de Corinto Nicaragua por...	4.084
George L. Maduro Suets. Ltda., harina a-	

imenticia Fosfatina Falieres 5 bultos de Buenos Aires por...	170
Clima Ideal S. A., piezas para acondicionamiento de aire 2 bultos de Nueva Orleans por...	243
Clima Ideal S. A., accesorios para equipo de aire etc., 2 bultos de Nueva Orleans por...	850
Clima Ideal S. A., lámparas fluorescentes completas 7 bultos de Nueva Orleans por...	203
Varela y C ^o Ltda., jugo de peras y de ciruelas 85 bultos de San Francisco por...	355
Cia. Kito Chen S. A., salsa inglesa 75 bultos de San Francisco por...	353
Universal Export Corp., champagne "Roi Marne, Due Liray, Dry Imp." 100 bultos de Buenos Aires por...	1.500
Imprenta La Acción Católica, papel para libros 12 bultos de Nueva Orleans por...	694
Arias Rosario Hnos. C ^o , vidrios para ventanas, curvos y pulidos etc., 18 bultos de Nueva Orleans por...	720
Almacenes Martínez S. A., madera de pino aserrada 625 bultos de Amapala por...	1.000
M. I. Osorio y C ^o , clavos de acero 10 bultos de Nueva Orleans por...	117
Genarina Castro, auto Buick Sedan Motor N ^o 65.316.754 1 bulto por...	600
Casa Chen Virgilio Capriles manteca de cerdo "Pavo Real" 1.000 bultos de Nueva Orleans por...	6.073
Henriquez S. A., harina de trigo 150 bultos de Nueva Orleans por...	477
Wiznitzer Bros., género de algodón estampado 5 bultos de Nueva Orleans por...	1.920
Wiznitzer Bros., zaraza de algodón 5 bultos de Nueva Orleans por...	1.976
Pelayo Mazorra Enrique Simhon, trajes de algodón para niños (muestrario) 1 bulto de Habana por...	64
Lucia Márquez de la Plata, (equipaje) efectos personales, colchón usado etc. 4 bultos de Guayaquil por...	20
Colgate Palm Peet Cia., ventilador eléctrico 1 bulto de Nueva Orleans por...	15
Serv. de Auto Omphroys S. A., alambre de cables 1 bulto de Nueva Orleans por...	102
James Farrel Panamá Plumbing, tubería y accesorios usados 1 lote por...	125
Cia. Servicios Eléctricos S. A., termómetros de tiro registrar y accesorios 1 bulto de Nueva Orleans por...	314
Electric Service C ^o , tubería y sus partes para instalaciones eléctricas 26 bultos de Nueva Orleans por...	240
Cardoze y Lindo Sec. de Caminos, maquinaria para la construcción de caminos 8 bultos de Nueva Orleans por...	5.784
Panama American Pub., papel para periódicos en blanco 136 bultos de Nueva Orleans por...	3.644
García Limitada, harina de trigo 750 bultos de Nueva Orleans por...	2.084
Alejandro Yuen, toallas de algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...	126
Almacenes 5 y 10 centavos, papel para envolver 4 bultos de Los Angeles por...	441
Cia. Dulcidio González N., chicles; pastillas Violeta 29 bultos de San José Guatemala por...	1.045
Casa Ahfú S. A., harina de trigo 200 bultos de Nueva Orleans por...	716
Cia. Ah Chu S. A., harina de trigo 469 bultos de Nueva Orleans por...	1.550
Heurtematte C ^o , medias de seda artificial y algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...	664

Mand, Varela y C^o, quesos; pescado en conserva; avena; etc., 329 bultos de Buenos Aires por...
 Cia. Dulcideo González N., almidón de yuca 38 bultos de San José de Guatemala por...
 Auto Lub. Cia. Ltda., auto Chevrolet Coupé Convertible Mot. N^o AA9214 por...
 Panamá American Pub., papel para periódicos 392 bultos de Nueva Orleans por...
 Singer Sewing Machine C^o, piezas sueltas para motores; etc., 12 bultos de Nueva Orleans por...
 Clima Ideal S. A., hornos para gas 142 bultos de Nueva Orleans por...
 Antonio Domínguez y C^o, franela de algodón; género de algodón estampado 4 bultos de Nueva Orleans por...
 Jesús y Domingo Varela y C^o, trencilla de algodón 3 bultos de Nueva Orleans por...

CUADRO No. 273 — ENERO 3 DE 1944

Tropical Radio Telegraph Co., tubos para receptores radiotelegráficos, etc., 4 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Angel Sanson Cia., maíz conservado en latas, 70 bultos, de San Francisco, por...
 Tropical Radio Telegraph Co., condensadores para radio, repuestos radiotelegráficos, etc., 8 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Octavio A. de Icaza, leche en polvo, 700 bultos, de San Francisco, por...
 Humberto Fasano, vidrio laminados, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Varela y Fong, sopas de vegetales en latas, 100 bultos, de San Francisco, por...
 Almacén 25 Centavos, caja de vidrio, juguetes para niños, etc., 13 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Joaquín Ruiz Álvarez, perfumes, polvos de talco y para la cara, 3 bultos, de Liverpool, por...
 Joaquín Ruiz Álvarez, Amargo y jabón sulfuroso, 26 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Almacén 25 Centavos, utensilios de hierro esmaltado para cocina, 34 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Almacén 25 Centavos, novedades de vidrio y juguetes para niños, 52 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Aristides Romero, harina de trigo duro, 425 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Ministerio de Salubridad y O. Públicas, Sección de Caminos, placas metálicas, 86 bultos, de Buenaventura, por...
 Cervecería Nacional, S. A., botellas vacías de vidrio ordinario, 1200 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Cervecería Nacional, S. A., botellas vacías de vidrio ordinario, 5700 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Almacenes Martín, S. A., madera de pino amarillo para construcción, 1281 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Almacenes Martín, S. A., madera de pino amarillo para construcción, 602 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Jesús y Domingo Varela y Co., pilas para linternas eléctricas, 12 bultos, de Nueva Orleans, por...
 V. Capriles, manteca pura, 1.000 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Cia. Panameña de Fuerza y Luz, medidores eléctricos, 25 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Cia. Panameña de Fuerza y Luz, hojas de sierra, barrenas, cincheles, etc., 18 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Cia. Panameña de Fuerza y Luz, uniones para tubería galvanizada, 2 bultos, de Nueva Orleans, por...
 Cia. Panameña de Fuerza y Luz, medidores eléctricos, 50 bultos, de Nueva Orleans, por...
 C. González Revilla Hno., unguento medicinal "Mentholatum", 12 bultos, de Nueva Orleans, por...

leas, por... 1.134
 García Ltda., harina de trigo, 2512 bultos, de Nueva Orleans, por... 7.789
 Cia. Avila, S. A., sal de soda, 50 bultos, de San Francisco, por... 70
 Casa Chial, jabón de tocador, 25 bultos, de Nueva Orleans, por... 144
 Kito Chen, S. A., fósforos, 100 bultos, de San Francisco, por... 378
 Kito Chen, S. A., harina de trigo, 165 bultos, de Nueva Orleans, por... 622
 La Alameda. Octavio A. de Icaza, emulsión de fresa y cereza, etc., 10 bultos, de Nueva Orleans, por... 704
 Casa Chial, S. A., harina de trigo, 300 bultos, de Nueva Orleans, por... 972
 C. González Revilla Hno., sales, polvos, cápsulas medicinales, etc., 8 bultos, de Nueva Orleans, por... 431
 Alberto Richa, Casa Richa, hojas de navajas para afeitarse, 18 bultos, de Nueva Orleans, por... 1.581
 Jesús y Domingo Varela, bolsas de papel, 100 bultos, de Nueva Orleans, por... 511
 Pan American Orange Crush Co., botellas vacías de vidrio ordinario, 2416 bultos, de Nueva Orleans, por... 3.826
 C. González Revilla y Hno., unguento y tabletas medicinales, 3 bultos, de Los Angeles, por... 787
 Aurelio Martínez, auto Ford Sedan motor 18-6, 722, 166, 1 bulto, por... 300
 Cia. Inmobiliaria La Unión, S. A., carbón de piedra, 1/4 de tonelada, por... 6
 Varela y Cia., harina de trigo, 250 bultos, de Nueva Orleans, por... 895
 George See, harina de trigo, 100 bultos, de Nueva Orleans, por... 358
 Varela y Fong Ltda., cereales preparados, 32 bultos, de Nueva Orleans, por... 79
 Cia. Kito Chen, S. A., harina de trigo, 155 bultos, de Nueva Orleans, por... 565
 Cia. Kito Chen, S. A., harina de trigo, 261 bultos, de Nueva Orleans, por... 334
 Almacenes El Globo, peines de materia plástica, 1 bulto, de Nueva Orleans, por... 201
 Ancón Green House, floreros de loza, 3 bultos, de Catuco, La Unión, por... 800
 Cecil D. Abrahams, auto Ford camioneta usada Mot. 18-6, 250, 123, 1 bulto, por... 831
 Mario Galindo, madera de pino, 781 bultos, de Nueva Orleans, por... 558
 Ferreteria Tam, Ana W. de Tam, tejidos finos de alambre (tela de alambre), 8 bultos, de Nueva Orleans, por... 600
 Evaristo Ledezma, auto Oldsmobile Sedan Mot. G-197, 665, 1 bulto, por... 492
 Villanueva y Teixeira Cia. Ltda., tejidos de alambre de protección contra insectos, 7 bultos, de Nueva Orleans, por... 1.134
 Endara Riba, S. A., harina de trigo, 350 bultos, de Nueva Orleans, por... 380
 Joseph Grossman, guarniciones de cuero para gorras militares, 1 bulto, de Nueva Orleans, por... 12.117
 V. Capriles, Endara Riba, S. A., manteca pura, 2000 bultos, de Nueva Orleans, por... 1.199
 Cia. Avila, S. A., cordeles para pesquería, 10 bultos, de Nueva Orleans, por... 450
 Cia. Avila, S. A., libretas para memoriañ-dum, 57 bultos, de Nueva Orleans, por... 1.317
 Cia. Avila, S. A., clavos comunes de hierro, 320 bultos, de Nueva Orleans, por... 754
 Panamá Import y Export Co., sobrecamas de algodón; drill de algodón; etc., 12 bultos, de Nueva Orleans, por... 67
 A. O. Boyd, Vatronol, gotas para la nariz; etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por... 1.756
 Joseph Grossman, insignias militares de algodón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por... 447
 Barletta y Arosemena, S. en C., harina de trigo, 125 bultos, de Nueva Orleans, por... 849
 August W. Neuman, benzoato de sodio; magnesita calcinada; etc., 72 bultos, de Nueva Orleans, por...